

Unidad de Acceso a la Información Pública
Ferrocarriles de Guatemala – FEGUA-
Presente

De conformidad con el artículo 10 numeral 6, Decreto 57-2008
Ley de Acceso a la Información Pública.

La Sección de Recursos Humanos de Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA- da a conocer que en el mes de marzo del año dos mil veintidós, los manuales de procedimientos, tanto administrativos como operativos del año dos mil diecinueve no han sufrido modificaciones por lo que los mismos siguen vigentes.

Guatemala 01 de abril del 2022



Marina Gómez Ramirez